fol 155

Sesión ordinaria del 3 Julio 1881

En el pueblo de Mollet á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y uno; reunido en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Torrens y Baró, se abrió la sesión, leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad que en virtud de haber cesado en el cargo de concejales D. Juan Sola, D. Jaime Pinto y D. Juan Reyolo Blanch que eran vocales de la junta de Amillaramiento de este pueblo y el Alcalde D. Ramon Vinallonga que era su presidente por haber cesado tambien se acuerda por unanimidad quedan nombrados en su lugar de este los individuos de este Ayuntamiento para sustituirlos D. Pedro Falguera y Palau Teniente Alcalde, D. Jaime Rota y Pinto Regidor y D. Ramon Vinallonga y Pares quedando su presidente D. Juan Torrens y Baró que lo es del actual Ayuntamiento.

Se acordó igualmente que habiendose dado cuenta que el Sr Profesor D Juan Bautista Subert en oficio fecha del mes ultimo fenecido se dirigió á esta Alcaldia para que se le manifestara quien debia limpiar la puerta de la escuela que dice tener enmugada por una "enfermada de mierda", se le oficie la limpie ó haga limpiar sin demora y su corte lo satisfaga del capitulo del presupuesto respectivo del material al propio objeto.

Se acordó asi mismo que habiendo cesado en el cargo de concejal D. Jose Rota Pinto que era vocal de la Junta local de Instruccion de este pueblo quedaba reemplazado en su lugar D. Pedro Falguera y Palau Teniente Alcalde y reemplazado su presidente Ramon Vinallonga por el actual Alcalde D. Juan Torrens y Baró.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firmaron los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

El Alcalde
Juan Torrens

El A-

Ayuntamiento

Pedro Falguera — Ramon Pujadas

José Sans — Jaime Rota

Benito Alvarez — José Cinto

Isidro Roca

Teodoro Vila Serio

Sesion ordinaria del 10 Julio 1881

En el pueblo de Mollet á diez Julio de mil ochocientos ochenta uno; reunidos en la casa de la capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tortens y Baró se dió principio á la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente acordó por unanimidad, debia procederse al nombramiento de la junta municipal de este pueblo quedando de conformidad á la ley municipal vigente nombrada las secciones que segun el artículo veinte y siete de la própria ley se anunciarán al público por termino de ocho dias para que en los quince dias siguientes puedan los interesados presentar sus reclamaciones que en tiempo oportuno hubieran presentado los interesados componiéndose dichas secciones de tres grupos en la forma siguiente: Primera, D. Olegario Sunió Sladé, D. Pedro Josè Franch, D. Juan Puigdomenech Roy D. Pablo Roy Parellada, D. Vicente Riera Duran D. Pedro Sola Falguera, D. Juan Campdelacreu D. Vicente Plantada Fondevila, D. Andres Josè Franch Segunda; D. Jaime Mayner Grundes, D. Juan Sola Falguera, D. Isidro Roca Rigola, D. Josè Rota y Sunió, D. Josè Albert Pesas, D. Ramon Set-